

Sánchez avala un observatorio para vigilar los beneficios empresariales

BAJO LA LUPA/ El presidente del Gobierno califica como “muy interesante” una propuesta de CCOO para crear un observatorio público que haga un seguimiento de la evolución de los márgenes empresariales.

Nacho P. Santos. Madrid

Crear un observatorio público con el que hacer un seguimiento de los beneficios empresariales. Esta es la propuesta realizada por los sindicatos y que el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha considerado como “muy interesante” ante el actual contexto de alta inflación.

La iniciativa fue planteada el martes por CCOO, que en un comunicado pidió imitar la decisión del gobierno francés de publicar cada mes de manera individual los márgenes de beneficios de las grandes empresas que integran la cadena alimentaria, como medida para garantizar que los actuales niveles de inflación no se deben a un aumento de los beneficios empresariales y monitorizar el compromiso alcanzado por las empresas del sector de la distribución para contener el precio de una cesta de la compra de productos básicos.

Un día después, el miércoles, Sánchez ya valoró positivamente la medida, al considerar que aportaría “transparencia”, no solo sobre la com-

posición de la inflación, sino de cara a la negociación colectiva entre empresarios y sindicatos para fijar subidas de salarios teniendo en cuenta los márgenes empresariales. Las declaraciones de Sánchez llegaron desde Lanzarote durante la comparecencia organizada con motivo de la cumbre hispano-portuguesa, precisamente junto al primer ministro portugués, António Costa, días después de conocerse que el gobierno del país vecino investiga los márgenes empresariales y su impacto en la inflación y estudia la posibilidad de limitar precios.

Sánchez, en cualquier caso, se desmarcó de dicha medida y resaltó que el dato de IPC de febrero, que fue publicado el martes y que indica una inflación del 6% a nivel general y del 16,6% en lo que se refiere a los alimentos –récord histórico–, se debe, además de al impacto de la guerra de Ucrania, también al cambio climático y la meteorología, al haber provocado una caída de la producción de algunos elementos.

De producirse, la creación



El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez.

de un observatorio que monitorice la evolución de los beneficios empresariales supondría otra medida de presión del Gobierno sobre los empresarios, en un momento en el que han sido frecuentes los enfrentamientos del Ejecuti-

vo de coalición con este agente económico. Tras aprobar a finales de enero una subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) tras acordarlo únicamente con los sindicatos y sin el beneplácito de la patronal, ayer el Ejecutivo

aprobó la segunda parte de la reforma de las pensiones, que incrementará los costes de las empresas al aumentar las cotizaciones.

Además, aunque en el caso de los alimentos y el sector de la distribución el ministro de

El Ejecutivo, que quiere mejorar la transparencia, aumenta la presión sobre las empresas

Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha defendido que las empresas del sector no están detrás de la inflación, sino que, al contrario, tienen sus márgenes “al límite”, el socio minoritario en el Gobierno, Unidas Podemos, sí ha protagonizado varios ataques directos a las compañías de la distribución, con alusiones directas a compañías como Mercadona y su presidente, Juan Roig. Tanto la secretaria general de Podemos y ministra de Derechos Sociales, Ione Belarra, como la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, vienen reclamando desde hace meses topar precios o implantar medidas para rebajar los precios de los alimentos, algo a lo que el PSOE se opone, además de acusar a las empresas de aprovechar la crisis originada por la guerra de Ucrania para aumentar beneficios.

A esto se suma el caso de mayor y más reciente repercusión en las disputas entre el Gobierno y el sector empresarial, protagonizado por el propio Sánchez al atribuir falta de compromiso al presidente de Ferrovial, Rafael del Pino, por la decisión de la compañía de infraestructuras de trasladar su sede a Países Bajos.

El Gobierno limitará según renta la concesión del bono social a las familias numerosas

Nacho P. Santos. Madrid

El Gobierno modificará la regulación del bono social térmico para que las familias numerosas con ingresos inferiores en torno a 26.000 euros anuales sean las únicas de este tipo de colectivo que pueden acceder a la ayuda que el Estado concede para el pago de la calefacción y el agua caliente.

El cambio fue anunciado ayer por la vicepresidenta tercera y ministra de Transición Ecológica, Teresa Ribera, tras la polémica surgida el miércoles al conocerse que varios dirigentes políticos, como el vicepresidente de la Comunidad de Madrid, Enrique Ossorio, o la diputada autonómica y líder de Más Madrid en la misma comunidad autónoma, Mónica García, reciben esta ayuda.

El hecho de que estas personas perciban esta ayuda no supone ninguna ilegalidad, ya que cumplen la condición de familia numerosa contemplada en la normativa, para las que no existe ningún requisito o límite de renta en la regulación actual, pero, tras conocerse que Ossorio –cuyo salario supera los 100.000 euros anuales– es beneficiario de esta ayuda, la cuestión ha centrado el debate sobre la conveniencia de establecer límites de renta para que sólo los hogares con menor renta puedan percibirla.

Con las elecciones municipales y autonómicas del próximo 28 de mayo en el horizonte, el tema ha centrado el debate político madrileño en un ambiente ya claramente preelectoral. Después de las críticas vertidas por la oposi-

ción hacia el vicepresidente autonómico, la líder de Más País, cuyo salario anual como diputada regional es de algo más de 40.000 euros, reconoció el miércoles que su familia también se beneficia de la ayuda.

Ambos hechos fueron aprovechados ayer por unos y otros como arma arrojadiza contra sus rivales políticos durante la sesión parlamentaria en la Asamblea autonómica. Si García, tras mostrarse de acuerdo con que la ayuda se limite por renta y asegurar que devolverá el dinero percibido, llamó “cínico” a

Actualmente se aplican límites de renta para recibir la ayuda, pero no para familias numerosas

Ossorio al recordarle unas declaraciones de hace un año en las que negaba que en Madrid haya personas pobres, desde el PP la presidenta autonómica, Isabel Díaz Ayuso, criticó la “demagogia” de Más Madrid y llamó “hipócrita” a su líder.

En medio de esta turbulencia preelectoral en la política madrileña, la ministra Ribera indicó ayer en una entrevista en la Cadena Ser que se reformará la ayuda para fijar un límite de renta que cifró de forma orientativa en torno a los 25.000 o 26.000 euros anuales para familias con tres hijos –actualmente el límite para familias no numerosas, con dos hijos, está en unos 23.000 euros– y una cifra superior a mayor número de hijos.

El bono social térmico consiste en una ayuda de entre 25

y 124 euros al mes –actualmente, con motivo de la crisis originada por la guerra de Ucrania, oscila entre 40 y 375 euros– que perciben alrededor de 1,35 millones de personas en España. Se otorga de forma automática a los beneficiarios del bono social eléctrico –que sí es necesario solicitar de forma activa– y para ello se deben cumplir unos criterios de renta por los que el consumidor es considerado vulnerable. Sin embargo, hasta ahora estos criterios no se exigen a las familias numerosas, por lo que la modificación de esta cuestión, señaló Ribera, llega ante la “evidencia que ha saltado a la vista de todos, y es que hay personas que se están aprovechando de las políticas sociales”.

Por su parte, la portavoz del Gobierno, Isabel Rodrí-



La ministra de Transición Ecológica, Teresa Ribera.

guez, defendió la decisión del Ejecutivo de modificar la normativa vigente para que “personas que no lo precisan y tienen ausencia de ética” no puedan percibirlo.